

CÓRDOBA, 26 de mayo de 2011.

VISTO:

El expte.- UNC: n° 25883/2011, mediante el cual el Sr. Javier Vottero (Leg.43620) eleva su renuncia, a partir del 1° de Junio de 2011, al Contrato de Locación de Servicios por el cual venía desempeñándose en esta Facultad; y

CONSIDERANDO: Que corresponde aceptar su renuncia;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Javier Vottero (Leg. 43620) a partir del 1° de Junio de 2011, al Contrato de Locación de Servicios por el cual venía desempeñándose en esta Facultad.

ARTICULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 163  
ms